



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de diciembre de 2016.

## COMUNICACION N°2016/285

**Ref: EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CRÉDITO – CICLOCUOTAS S.A. – Cancelación del Registro.**

Se pone en conocimiento del sistema financiero que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 19 de diciembre de 2016, adoptó la siguiente resolución:

“Cancelar, a su solicitud, la inscripción en el Registro de Empresas Administradoras de Crédito de la empresa Ciclocuotas S.A.”

**JOSÉ A. LICANDRO**

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2016/01121